

AYUNTAMIENTO DE CENICERO

Adjudicación definitiva de la obra "Edificio anexo a asilo de ancianos Ntra. Sra. del Valle, sito en C/ Gregoria Artacho, de Cenicero"
IV.A.1293

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 10 de octubre de 1994, adjudicó a través de la forma de subasta, el contrato de obra de "Edificio anexo a asilo de ancianos Ntra. Sra. del Valle, sito en C/ Gregoria Artacho, de Cenicero" a la empresa Construcciones Arandía S.L., en el precio de 59.436.832 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

En Cenicero, a 14 de octubre de 1994.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE FONZALECHE

Exposición pública del pliego de cláusulas para la contratación directa de las obras de acondicionamiento de local juvenil
IV.A.1369

De conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del R.D. 781/86 de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la Adjudicación Directa de la Obra de Acondicionamiento de Local Juvenil, aprobado en Sesión de Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de Noviembre de 1.994.

Fonzaleche, a 14 de Noviembre de 1.994.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Devolución de fianza IV.A.1294

A fin de proceder a la Devolución de la Fianza que abajo se indica, se anuncia al público para que, en el plazo de 15 días contados desde el siguiente al de la publicación e éste Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar las reclamaciones, por escrito, todo aquél que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del Contrato garantizado.

- Contratación Orquestas Fiestas 1.994.
- Adjudicación: PROMOCIONES IREGUA.
- Importe del Aval: 312.000,- Pts.

Fuenmayor, a 24 de Octubre de 1.994.— El Alcalde, Enrique Merino Gonzalo.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Anuncio contratación directa de las obras de acondicionamiento de la Plaza Peñuela en el Barrio de Yagüe IV.A.1356

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en su sesión de fecha 9 de Noviembre de 1.994, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación directa del Proyecto que se cita a continuación, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir

del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la contratación directa, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

ANUNCIO CONTRATACION DIRECTA.

1. OBJETO: "PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA PEÑUELA EN EL BARRIO DE YAGÜE".

2. TIPO: 18.321.741,- pts.

3. PLAZO DE EJECUCION: TRES MESES

4. INFORMACION: En la Unidad de Gestión General de Obras y Servicios Urbanos.

5. INSCRIPCION: "Proposición para tomar parte en la Contratación directa de las obras de Acondicionamiento de la Plaza Peñuela en el Barrio de Yagüe".

6. CLASIFICACION DE CONTRATISTA: Grupo C; Subgrupo 6; categoría d)

7. PROPOSICIONES: Se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, dirigidas a la Unidad de Gestión General de Obras y Servicios Urbanos, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, hasta las 14 horas.

8. MODELO DE PROPOSICION: Don ... , con Documento Nacional de Identidad nº ... , expedido en ..., el día ..., de ..., de 1.9... , con domicilio en ..., calle ... nº ...

— (En su caso). En nombre propio.

— (En su caso). En nombre de la Empresa ...

— (En su caso). En representación de ...

Toma parte en la Contratación Directa de las obras de "Acondicionamiento de la Plaza Peñuela en el Barrio de Yagüe".

Y se compromete a la realización de la obra con estricta sujeción al Pliego de Condiciones y en el precio de ... ptas., que significa una baja de ... sobre el tipo de licitación.

En ..., a ..., de ... de 1.9...

(Firma del licitador)".

Logroño, diez de Noviembre de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

Corrección de errores

IV.A.1329

Observado el anuncio de este Ayuntamiento publicado en el BOR nº 142 de 19 de noviembre de 1994, relativo a la Convocatoria de Concurso para la realización de la recogida de basuras, se detecta omisión en los días establecidos para la presentación de proposiciones, debiendo figurar que el plazo es de diez días. Como consecuencia de la presente corrección se advierte que la finalización del plazo de presentación de proposiciones deberá contarse a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Villamediana de Iregua, 21 de noviembre de 1994.— El Alcalde, Enrique Héctor Lozano Sotelo.

B. Otros anuncios oficiales**AYUNTAMIENTO DE ANGUCIANA**

Construcción de instalaciones para el procesamiento y recuperación de chatarras IV.B.620

Por D. Jesús Ozaeta Plaza, en representación de METARO, S.L., se ha solicitado licencia para la construcción de unas instalaciones para el procesamiento y recuperación de chatarras, en la parcela 105 del Polígono 7 del Catastral de Anguciana.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones que estimen pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles. Anguciana, 28 de Octubre de 1.994.— Pablo Agüero Ibarnavarro.

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

Solicitud para establecimiento de actividad de estación de servicio IV.B.621

Por D^a M^a Rosa Ruiz Martínez, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Estación de Servicio con emplazamiento en este Término Municipal CN-232.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1.961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Navarrete, 26 de octubre de 1.994.— El Alcalde, Román Zaldívar Sierra.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: I.O-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 1/1994, de 24 de Febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994, publicada en el B.O.R. nº 25 de 26 de Febrero de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	108
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.248
Semestral	5.624
Trimestral	2.812
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	54